

Un programa por El Centro, Inc.

Ciudadanía Estadounidense

Presentado por

la abogada Mira Mdivani

(913) 317-6200

El bufete de abogados

THE MDIVANI LAW FIRM LLC
i m m i g r a t i o n l a w p r a c t i c e

abril 2004

Ciudadanía Estadounidense Presentado por la abogada Mira Mdivani

THE MDIVANI LAW FIRM LLC
immigration law practice

1. Introducción

Buenos días señoras y señores. Me llamo Mira Mdivani. Soy abogada. Ayudo a inmigrantes con los asuntos de inmigración. Tengo que pedirles perdón a ustedes por mi español malo - pueden ver que el español no es mi lengua nativa, estoy aprendiendo. El inglés no es mi primer idioma tampoco, y estoy aprendiendo más diario. Estoy aquí con Jessica Piedra, mi secretaria legal, quien habla español como si fuera su lengua nativa, entonces si tengo problemas y no me pueden entender, ella prometió rescatarme. En nuestro bufete, ayudamos a nuestros clientes con sus asuntos de inmigración. Trabajamos en casos de la residencia por familia y empleo, las visas para trabajar y otros asuntos. Pero, mis casos favoritos son los de la naturalización, trabajando con mis clientes para obtener su ciudadanía norteamericana. ¡Y es por eso que estamos aquí: para hablar de la naturalización!

Cuando una persona es naturalizada, él o ella

- tiene todos los derechos de un ciudadano estadounidense
- puede votar por los políticos a quienes les importan los asuntos de inmigración
- puede ayudar a su familia a obtener la residencia legal en los Estados Unidos.

2. Hablemos de la ciudadanía estadounidense: ¿qué significa para su familia?

Un estudio del año dos mil dos por Melinda Lewis y Richard Ruiz de El Centro dice que ochenta y cinco por ciento de las familias hispanas viven en familias “mezcladas,” lo cual significa que por lo menos un miembro de la familia tiene un estatus legal como un green card o la ciudadanía norteamericana. ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que los que están aquí legalmente pueden ayudar a los que son indocumentados a obtener un estatus legal. La ciudadanía es una de las maneras mejores para hacerlo.

Ciudadanía Estadounidense
Presentado por
la abogada Mira Mdivani

THE MDIVANI LAW FIRM LLC
immigration law practice

- A. Los ciudadanos pueden ayudar a sus esposas, a sus niños solteros menos de veintiuno años de edad y a sus padres a obtener la residencia o un "green cards."

Déjenme contarles un ejemplo de un cliente que estaba en mi oficina. He cambiado los nombres, pero no el relato.

María Romero recibió su green card en 1989. Su esposo, Roberto, es indocumentado. Ella solicitó por su esposo con la inmigración en 1998 en la categoría 2A, la cual es para los esposos de residentes. Su aplicación fue aprobada. Pero su esposo no podía solicitar su green card, porque había una línea de espera en su categoría, como no había bastantes visas en esa categoría. Probablemente no van a estar disponibles para unos tres o cuatro años. Mientras tanto, Roberto está aquí ilegalmente, y puede ser detenido y deportado. Y esta situación continuará por lo menos tres o cuatro años. ¿Ven un problema? Yo sí. María fue elegible solicitar su ciudadanía cinco años después del 1989, ¡en 1994!

Ella se podría haber hecho ciudadana en 1995. No tienen que esperar los esposos de ciudadanas estadounidenses. ¡Roberto podría haber solicitado y haber recibido su green card en el año noventa y cinco! Entonces, cuando María y Roberto vinieron a mi oficina preguntando ¿cómo podían arreglar los documentos de Roberto?, mi respuesta fue: a través de la ciudadanía de María. Cuando llegue a ser ciudadana, ella podrá proteger a su esposo y el padre de sus niños ciudadanos de la deportación y él puede obtener su green card. Esperamos que Roberto se quede seguro hasta que reciba su green card.

- B. Los ciudadanos también pueden ayudar a sus hermanos y sus niños que tienen por lo menos 21 años y están casados y solteros.

Ayudar a los hermanos y niños mayores de edad lleva mucho más tiempo porque las líneas de espera para conseguir una visa son más largas. Pueden ver el boletín de visas y ver cuánto hay que esperar en las categorías de familias de uno, tres, y cuatro. Sin embargo, el solicitar hasta en estas categorías le puede ofrecer la esperanza en muchos casos. En unos casos, guarda el derecho de ser elegible para el 245(i) de su pariente, y en otros, puede ayudar en los casos de la deportación a demostrar familia cercana en los Estados Unidos. Unas palabras sobre la

**Ciudadanía Estadounidense
Presentado por
la abogada Mira Mdivani**

THE MDIVANI LAW FIRM LLC
immigration law practice

245(i). Es una parte de la ley que ayuda a las personas quienes son elegibles para green cards por parte de la familia o el empleo, pero no se pueden solicitar aquí, en Estados Unidos, debido al hecho de que entraron ilegalmente o se quedaron después que vencieron sus visas. Para familias, la 245(i) es importante si solicitaron con la solicitud I-130 antes que el 30 de abril 2001, porque, en muchos casos, cuando el beneficiario sea elegible solicitar un green card, no tendrá que salir de los EE.UU. por 10 años, sino que podrá pagar la multa de \$1,000 y solicitar la residencia aquí si estaba en los EE.UU. el 21 de diciembre 2000. La 245(i) venció, pero esperamos que pueda regresar - entonces los ciudadanos y residentes deben considerar solicitar por parte de sus familias mientras que esperen su regreso. *Hablen con una abogada primero para saber cuáles son los riesgos.*

3. Los requisitos de la naturalización

Para pedir la ciudadanía por el proceso de la naturalización para adultos, hay que tener un green card y por lo menos 18 años.

Después hay 6 requisitos.

A. Hay que ser un residente permanente por lo menos:

3 años si se consiguió el green card por un matrimonio con un ciudadano estadounidense; o

5 años si no se consiguió el green card por un matrimonio de un ciudadano estadounidense.

También, hay excepciones de esta regla de que no vamos a hablar hoy porque el tiempo es limitado.

B. Hay que estar presente físicamente en los EE.UU. por lo menos:

Un año y medio si se consiguió el green card por un matrimonio con un ciudadano estadounidense; o

Dos años y medio si no se consiguió el green card por un matrimonio con un ciudadano estadounidense.

**Ciudadanía Estadounidense
Presentado por
la abogada Mira Mdivani**

THE MDIVANI LAW FIRM LLC
immigration law practice

- C. Hay que demostrar que tiene un buen carácter moral
- D. Hay que registrar con el Selective Service si es requerido
- E. Hay que hablar, leer, y escribir inglés
- F. Hay que pasar un examen de la historia y el gobierno de los Estados Unidos

4. Naturalización: ¿Difícil o fácil?

Éste es el formulario N-400, la solicitud para la naturalización. Si vemos las preguntas, son fáciles: ¿Cómo se llama? ¿En dónde vive? Parece fácil. De hecho, mucha gente me dice: no necesita a una abogada, esto es fácil.

Ésta es la guía de naturalización de la USCIS. Contiene 65 páginas. Fue preparada en 2000, y alguna información ya está equivocada. Si es tan fácil, ¿por qué se necesita leer 65 páginas para entender cómo preparar la solicitud? Algunos de ustedes tal vez estén pensando: esto es para tontos, yo no necesito nada de eso - es fácil.

Éste es el libro de los procedimientos de la inmigración escrito por unos de los abogados de inmigración más respetados de los EE.UU. Contiene una sección de las solicitudes de residentes permanentes y la naturalización que es 120 páginas. Sí, hay unos abogados quienes no son muy listos y no entienden cómo hacer las cosas. Pero la mayoría son inteligentes. ¿Por qué necesitan leer 120 páginas para entender como ayudar a sus clientes a naturalizar? Porque la naturalización puede ser un asunto muy complicado. Déjenme darles un ejemplo:

A. El requisito de la residencia permanente

Una vez recibí una llamada de una mujer llorando. Éste es su relato. Ella es una soldada del ejército de los EE.UU., y estaba sirviendo en Alemania. Solicitó la naturalización. Los abogados del ejército, quienes no especializan en la inmigración, la ayudaron porque pensaron que fue fácil. Mientras tanto, su green card por matrimonio venció y no pudo

**Ciudadanía Estadounidense
Presentado por
la abogada Mira Mdivani**

THE MDIVANI LAW FIRM LLC
immigration law practice

solicitar un nuevo a tiempo. Vino de Alemania a los EE.UU. con su identificación del ejército, y nadie le preguntó por su green card. Cuando fue a la inmigración para su entrevista de naturalización, el oficial negó su solicitud. ¿Cuál fue la razón? Su abogado del ejército marcó en la solicitud que estaba naturalizando basado en dos años de servicio militar, y sólo tenía un año y 10 meses de servicio. Entonces: no ciudadanía y no green card, tenía que regresar a Alemania. En dos meses terminaría con el ejército, pero no podría regresar a su hogar en los EE.UU.

Pues, estaba llorando y quería saber si la podría ayudar. Le dije, “venga y hable conmigo en mi oficina inmediatamente.” Mientras tanto, yo busqué la ley. Encontré un decreto de nuestro presidente que dice que cualquier persona que tiene un green card y sirve honradamente empezando el 11 de septiembre 2001, es elegible para naturalizarse, no importa cuanto tiempo sirven. Hasta un día es bastante, y esta soldada ha servido por casi dos años. Entonces, averigüé quien fue el oficial de la inmigración. Lo llamé y le mandé por fax una copia del decreto presidencial. El oficial dijo que no sabía de la ley y que nadie en la oficina de inmigración sabía de la ley. No sólo aprobó la solicitud de la soldada el próximo día, sino la prestó juramento el día siguiente sin esperar la próxima ceremonia de naturalización. Mi soldada regresó a su base una ciudadana de los EE. UU. ¡Ella estaba feliz y yo no podía estar mas feliz para ella!

B. El requisito de la presencia física

He mencionado unos requisitos antes. Es importante entender esto para que uno pueda planear sus viajes fuera de los Estados Unidos para tener bastante tiempo aquí para naturalizarse.

C. Carácter moral bueno

Estas son las cosas que pueden terminar en la tragedia de la deportación para alguien quien quiere naturalizarse:

Los crímenes de conducta infame (como el fraude, los cheques malos, las drogas, y otros crímenes semejantes)

Los crímenes violentos (como el maltrato de su esposa, el asalto)

Ciudadanía Estadounidense
Presentado por
la abogada Mira Mdivani

THE MDIVANI LAW FIRM LLC
immigration law practice

Cualquier crimen por el cual ha pasado ciento ochenta días en la cárcel

O por lo menos dos crímenes con cinco años de castigo

Los delitos graves (crímenes por cuales el castigo es un año o más)

Y otras cosas - hasta la libertad condicional es considerada una condena bajo las leyes de la inmigración, aseguren que una abogada de inmigración revisa su caso antes que decidan en aplicar.

D. Registración Selective Service

La mayoría de los hombres tienen que registrarse con el gobierno de los E.E.U.U. para el Selective Service entre los 18 y 26 años de edad. Si usted no lo hizo a tiempo, debe hablar con una abogada de inmigración porque puede afectar su proceso de naturalización.

Ahora, pido que Jessica Piedra, mi secretaria legal, explica como ayuda a nuestros clientes a preparar para los exámenes de inglés e historia, que es parte del proceso de la naturalización.

Gracias Mira, mi nombre es Jessica Piedra, trabajo con Mira como su secretaria. NO SOY ABOGADA. En nuestra oficina seguimos las reglas que dicen que las secretarias NO pueden ofrecer consejos legales. Les puedo ayudar con la información general. Hoy voy a hablar de los exámenes de inglés e historia.

E. Tener la habilidad de hablar, leer, y escribir el inglés

Para hacerse ciudadano, hay que pasar el examen de inglés. Tal vez les da miedo, pero vemos como es. La parte de hablar es informal. Empieza en la sala de esperar. El oficial le pregunta cosas cotidianas como su nombre, su dirección, datos sobre sus hijos. El prepararse es sólo una práctica. Enseñé clases de inglés por mucho tiempo. Hay buenas escuelas aquí en nuestra área. Ayudo a nuestros clientes a encontrar la mejor escuela para ellos. También hay grupos de conversación en las

**Ciudadanía Estadounidense
Presentado por
la abogada Mira Mdivani**

THE MDIVANI LAW FIRM LLC
immigration law practice

bibliotecas para practicar más. La abogada aconseja a nuestros clientes que en los meses, durante los cuales su aplicación esté pendiente, que vean los programas en inglés cuando miran la televisión, que escuchen el radio en inglés, y que hablen sólo inglés en su casa. ¿Me hago entender?

También se puede practicar para la parte de escribir y leer. Las frases son comunes, será mejor si leen periódicos o revistas en inglés para preparar. Como dije, la mayoría de nuestros clientes no tienen muchos problemas con esta parte si estudian. Pero para otros puede ser más difícil. Hay unas excepciones para ellos y deben hablar con una abogada para ver si califican, pero en general si alguien ha sido residente por 15 años y tiene más que 55 años de edad o ha sido residente por 20 años y tiene más que 50 años de edad no tiene que tomar el examen de inglés y puede tomar el examen de historia y gobierno en su idioma. Hay otra excepción en la parte del inglés. Si uno puede comprobar que tiene una enfermedad que le impide aprender inglés, puede tomar el examen de historia y gobierno en su propio idioma. Si uno piensa que califica para esto, debe hablar con una abogada para obtener más información.

F. El examen de historia y gobierno de los Estados Unidos

Es la parte que la mayoría de nuestros clientes temen. Pero a veces yo veo que ellos saben más que los que nacieron aquí después de que se ponen a estudiar. Para el examen de historia y gobierno, les damos a nuestros clientes una lista de las cien preguntas de la inmigración. También, les damos este librito por las Hijas de la revolución que tiene más información. Ahora el oficial de la inmigración escogerá diez de las preguntas y el solicitante tiene que contestar por lo menos seis correctamente. Entonces si no sabe una, todavía hay la oportunidad de contestar otras. Otra vez, usualmente nuestros clientes pueden pasar el examen sin problemas. Pero, hay una excepción de esta parte también. Deben hablar con una abogada a ver si califican. Si uno ha estado residente por 20 años y tiene más que 65 años de edad puede tomar un examen modificado con sólo 25 preguntas para estudiar. Si uno piensa que califica para eso, debe hablar con una abogada para obtener más información.

**Ciudadanía Estadounidense
Presentado por
la abogada Mira Mdivani**

THE MDIVANI LAW FIRM LLC
immigration law practice

Es importante tener confianza en la entrevista. A veces nuestros clientes están bien nerviosos. Por eso, invitamos a todas las personas a venir a nuestra oficina por lo menos una vez para tener una entrevista conmigo para practicar. Trabajamos para aprender las palabras más importantes para la entrevista y para no estar tan nervioso. Mira va con todos nuestros clientes a sus entrevistas para representarles como abogada.

Quiero hablar de unas cosas importantes. Primero, lo que acabo de decirles cambiará en el corto plazo, la inmigración ahora está discutiendo unos cambios al examen. Esto es común con las reglas de inmigración. Déjenme contarles un caso triste de como la ignorancia de las leyes les puede lastimar. Conocí a una profesora hace unas semanas. Estaba contando la historia de su hijo que está en la cárcel. Ella y su familia obtuvieron su residencia hace como 15 años, pero tardaron en hacer su ciudadanía porque pensaron que no fue muy importante. Su hijo cumplió 18 años. Fue un buen joven la mayoría del tiempo, pero se metió con unos amigos que estaban vendiendo drogas. Él fue declarado culpable de vender drogas y pasó 14 meses en la cárcel. Salió pensando que pagó su deuda a la sociedad y siguió con su vida. Se casó y tuvo un hijo. Luego su green card venció. En contra de la voluntad de su mamá, él fue a la oficina de la inmigración para obtener uno nuevo sin hablar con una abogada de inmigración primero. Cuando revisaron su caso, veían su crimen y lo detuvieron inmediatamente. Ha estado en la cárcel por seis meses y realmente tiene poco chance de salir. Mientras su esposa y su niño están solos. El pudiera haber evitado esta situación de varias maneras, primero debería haber hablado con una abogada después del crimen, si no pudo, debería haber seguido los consejos de su mamá en cuanto a hablar con una abogada antes que fuera a la oficina de inmigración. *Y lo más importante, si fuera ciudadano, no estaría en la cárcel esperando ser deportado ahora.* Mientras su esposa y su hijo sobreviven sin su querido esposo y papá.

Las reglas para inmigrantes cambian casi diario. No confíen en los periódicos que ponen ¡AMNISTÍA! cada mes para vender mas periódicos. Hablen con una abogada que sabe las leyes.

Abogada Mira Mdivani continua:

**Ciudadanía Estadounidense
Presentado por
la abogada Mira Mdivani**

THE MDIVANI LAW FIRM LLC
immigration law practice

5. ¿Qué puede hacer una abogada por mí?

Hablemos sobre que puede hacer una abogada para ustedes en el proceso de la naturalización. Primera pregunta, ¿qué tipo de abogada lo puede ayudar? ¿Cualquier tipo de abogada? No. La inmigración es una especialidad compleja en que las leyes cambian todo el tiempo. Ustedes deben hablar con una abogada quien trabaja con especialidad de las leyes de inmigración. También ustedes deben asegurar que sea miembro de la asociación para abogados de inmigración (American Immigration Lawyers Association). Tengan cuidado con abogados quienes dan una “garantía” o prometen que todos sus casos son aprobados - un abogado responsable y calificado no podrá dar una “garantía” de aprobación pero una buena abogada sí debe saber las leyes y sí debe trabajar duro en su caso.

A. ¿Cómo ayudamos a nuestros clientes de naturalización?

Primero, analizo el caso para asegurar que el cliente cumpla con los requisitos para la naturalización. Porque si aplicamos temprano o el cliente no ha empezado a aprender el inglés, perdemos el tiempo y el dinero. Segundo, analizo el caso para unos problemas para asegurar que en vez de naturalizar, la persona no sea detenida y deportada. Si hay problemas en el caso como un divorcio o una separación en la familia o, por ejemplo, un problema con la policía que terminó con una condena o una sentencia de libertad condicional, necesitamos ocuparnos del problema antes de que apliquen. A veces, le digo a mi cliente que debe esperar o no debe solicitar nunca para evitar ser deportado. Si hay cuestiones medicales u otros asuntos que requieran tratamiento especial por el USCIS, aconsejo a mi cliente sobre eso antes de que apliquemos. Tercero, preparo la aplicación correctamente y presento los documentos en la oficina apropiada. Luego, represento al cliente en el USCIS y protejo al cliente de los errores de los oficiales del USCIS. Después, hablo con los oficiales para aclarar el caso, si sea necesario. Lo más importante es que discuto un plan con la familia en cuanto a cómo la naturalización de mi cliente puede ayudar el resto de la familia a obtener sus green cards.

A menudo, gente me preguntan, ¿Cuánto cuesta? La respuesta es que depende de las circunstancias específicas de su caso. Necesito saber si hay cuestiones adicionales que tal vez requieran más trabajo y tiempo en

**Ciudadanía Estadounidense
Presentado por
la abogada Mira Mdivani**

THE MDIVANI LAW FIRM LLC
immigration law practice

su caso. Para determinar el costo, usted debe venir para una cita para que la abogada revise su caso y discuta las preguntas necesarias. Si el dinero es un problema, dejamos que nuestros clientes tengan pagos por unos meses.

6. Esta presentación no es consejo legal

Es muy importante saber que lo que les dijo hoy NO es ningún consejo legal. Es sólo información general sobre la naturalización. Favor de no confiar sólo en esta información cuando hagan sus planes para naturalizarse. Cada caso es diferente, hay muchas excepciones de las reglas generales. Las leyes y las políticas de inmigración cambian todo el tiempo.

Para consejos legales, favor de llamar a mi oficina al (913)317-6200 para hacer una cita para que revise su caso. Si le gustaría hablar en español, favor de pedir a hablar con Jessica Piedra o Rebekah Moses cuando usted llame para hacer una cita.

Muchas gracias por tener paciencia con mi español, y ojalá que la próxima vez que nos reunamos, mejore. Gracias.